

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1588 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento de concurso ordinario 2/2013-J, por auto de 7 de enero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a la entidad deudora Cenintesar, S.L. con CIF B-15696420 y domicilio social en Santiago de Compostela (A Coruña), c/ República Checa, n.º 53 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

Que en el día de la fecha se ha dictado resolución admitiendo la renuncia de la administración concursal de Cenintesar, S.L. por causa grave y se acordó nombrar nuevo administrador concursal a don Francisco Javier Díez-Gálvez de la Cámara con los siguientes datos:

Email: javier.diaz-galvez@abencys.com

Email del concurso: concurso.cenintesar@abencys.com

Dirección: calle Fortuny, 45, bajo izquierda, 28010, Madrid.

Tlf.: 917374055/917374056.

A Coruña, 12 de diciembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A140001133-1